



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En el municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, a las diez treinta horas del día diecisiete de abril del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el Museo Histórico de la Sierra Gorda, ubicado en Fray Junípero Serra, número uno, en el centro de la cabecera municipal de Jalpan de Serra, Querétaro, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julio César Gómez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano superior de dirección los Lineamientos para la elaboración y entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las Comisiones Permanentes y Transitorias del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. IV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que autoriza al personal del Instituto para que efectúe la entrega de las boletas electorales al Presidente y Secretario Técnico de los Consejos Distritales y Municipales, que se utilizarán el día de la jornada electoral. V.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. VI.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. VII.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

presenta el Partido de la Revolución Democrática, para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. VIII.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el partido político Movimiento Ciudadano, para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. IX.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el partido político Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. X.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que tiene por no presentada la solicitud de sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional del Partido Humanista, para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince- - - - - .

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este viernes diecisiete de abril de dos mil quince, a las diez treinta horas, en el Museo Histórico de la Sierra Gorda, ubicada en Fray Junípero Serra, número uno, en el centro de la cabecera municipal de Jalpan de Serra, Querétaro. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las diez cuarenta



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

y cinco horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julio César Gómez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Asimismo damos cuenta con la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales y del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión extraordinaria. En ese sentido los proyectos de Acuerdo y de las Resoluciones, así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario Ejecutivo. Proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día que se propone. Asimismo les informo, que por tratarse de una sesión con el carácter de extraordinaria, no hay asuntos generales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto. ¿Hay alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano superior de dirección los lineamientos para la elaboración y entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las Comisiones Permanentes y Transitorias del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de conformidad con el considerando primero de este Acuerdo, es competente para conocer, y en su caso aprobar, el Dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General los "Lineamientos para la elaboración y entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias del Instituto Electoral del Estado de Querétaro". Segundo.- En términos de los considerandos primero y cuarto de este Acuerdo, se aprueba el Dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General los "Lineamientos para la elaboración y entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias del



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Instituto Electoral del Estado de Querétaro”, los cuales se tienen por reproducidos en la presente determinación como si a la letra se insertasen, para que surtan todos sus efectos legales. Tercero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro expide los “Lineamientos para la elaboración y entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias del Instituto Electoral del Estado de Querétaro” Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique en el sitio de Internet Oficial del Instituto, los Lineamientos correspondientes. Quinto.- Se ordena a la Secretaría Ejecutiva publique los “Lineamientos para la elaboración y entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. Buenos días. Únicamente para destacar, que no es nuevo el hecho de que estas sesiones sean públicas por parte del Instituto, pero destacar este hecho que abona a la transparencia y a la certeza, de cómo se toman las decisiones al seno del Instituto, los trabajos de comisiones, son muy importantes en donde se procesan los dictámenes que luego se convierten en proyectos de acuerdo, el hecho de que sean públicas y no siempre es conocido y me parece importante destacar este



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

hecho. Es cuanto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Alguna otra intervención. Aprovecho la ocasión para reconocer el trabajo de la Comisión Jurídica. Al no haber más comentarios, Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que autoriza al personal del Instituto para que efectúe la entrega de las boletas electorales al Presidente y Secretario Técnico de los Consejos Distritales y Municipales, que se utilizarán el día de la jornada electoral. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para dictar los acuerdos e implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la ley, por ende, para autorizar al personal encargado de entregar las boletas electorales al Presidente y Secretario Técnico de los consejos distritales y municipales que se utilizarán en la próxima jornada electoral el siete de junio de dos mil quince. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a la autorización del personal del propio Instituto, encargado de efectuar la entrega de las boletas electorales al presidente y secretario técnico de los Consejos distritales y municipales, las cuales se utilizarán el día de la jornada electoral. Tercero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza al personal del Instituto, para la entrega de boletas y demás documentación electoral que se utilizará en la elección del siete de junio de dos mil quince, facultando para ello a los funcionarios señalados en el Considerando Tercero



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del presente Acuerdo. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Alguna otra intervención. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos por el principio de representación proporcional, que presenta el Partido Acción Nacional para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos resolutivos son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de las listas de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional, en términos del considerando primero de esta resolución; por tanto, glóse se la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Se concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, por conducto de Martín Arango García, representante propietario ante el Consejo General, de ese partido político, para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, toda vez que del análisis de la solicitud respectiva y la documentación que la sustenta, se garantiza que las candidaturas de referencia cumplen los requisitos constitucionales y legales conducentes, como también los criterios para garantizar la paridad de género, en términos del considerando cuarto de esta resolución. Tercero.- Notifíquese personalmente la presente resolución al partido político, autorizando



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

indistintamente para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Cuarto.-Notifíquese por oficio la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro, para los efectos a que haya lugar. Quinto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Está a su consideración el proyecto de Resolución. Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias Consejero Presidente. Buenos días. El día de hoy y en este punto que empezamos a abordar lo relativo a la sustitución de candidatos y candidatas, en virtud de las resoluciones en materia de paridad y de las sustituciones, me parece importante señalar que esto que estamos haciendo nosotros en el Consejo General, se estará haciendo también en los Consejos Distritales y Municipales y es la culminación hasta el momento de un camino largo que inicio desde la reforma político electoral de dos mil catorce y la introducción de este concepto de paridad de género, que ha sido un camino complejo para las autoridades para los partidos, la ciudadanía, las candidatas los candidatos, pero creo que es importante hacer un reconocimiento a los partidos políticos, a todos, que han estado cumpliendo con el mandato de la sentencia que están haciendo las modificaciones necesarias en el plazo previsto, con todo lo que hay detrás y hay que reconocer ese esfuerzo de los partidos políticos, de las candidatas y de los candidatos a todos y cada uno de ellos, tanto por lo se refiere a los puntos que vamos a estar abordando de las listas de Diputados de representación proporcional y como decía hace un momento en cada uno de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

los Consejos Distritales y Municipales. Es todo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Muchas gracias Consejero Presidente. Solamente para resaltar que el Movimiento de Regeneración Nacional, no está presentando ninguna sustitución en la lista en congruencia cuando hemos venido diciendo este Consejo General Movimiento de Regeneración Nacional auténticamente más allá del discurso cree en la paridad de género y porque cree en la paridad de género no modifíco sus listas no para la listas de candidatos plurinominales y tampoco en las listas de regidores en todos los municipios vamos en la primera plurinomial para regidor, con una mujer no modificamos en lo absoluto nuestras listas y esto en congruencias con lo que hemos venido diciendo hace algunos días el representante del Partido de la Revolucionario Institucional decía que el tema de paridad de género ya era tiempo de pasar del discurso a los hechos, Movimiento de Regeneración Nacional está pasando a los hechos y lo demostramos de esta forma sin que nos obligue ninguna resolución y ningún Tribunal simple y sencillamente las mujeres en este caso van primero gracias señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Gema Nayeli Morales Martínez adelante. En el uso de la voz el licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias Presidente, solamente como mencionaba el maestro Vado el día de hoy están sesionando los Consejos Distritales y Municipales el día de hoy a las seis de la tarde el consejo en Jalpan y a partir de mañana ya podrán estos nuevos



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

candidatos ya registrados empezar con sus campañas es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias hago también el uso de la voz para reconocer el trabajo de las áreas técnicas del Instituto que se vieron involucradas en estos últimos días en el periodo de los registros también el señor Secretario Ejecutivo a todos los Titulares de las áreas el esfuerzo de estos días ha sido titánico también reconocer las labores de los Consejos Distritales y Municipales y que han tenido jornadas largas estamos teniendo en este proceso electoral todos conscientes de que las situaciones así se presentarían y también me sumo al reconocimiento del maestro Vado a los partidos políticos que acudieron rápidamente al cumplimiento de este mandato no sólo el Consejo General sino del Tribunal la Sala Regional, en ese sentido reconocer a varios de los actores en este proceso electoral cumplimos cada quien con su parte y esperamos que los Consejos Distritales y Municipales que sesionan en la tarde también nos den buenas noticias en ese sentido. Señor Secretario antes de continuar con la votación, tiene el uso de la voz el profesor Arturo Emilio Rocha Anaya representante de Nueva Alianza, licenciado perdón. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Buenas días a todos los miembros de este Consejo, es para efectos de hacer un reconocimiento también de parte de Nueva Alianza hemos estado ya en varios procesos electorales y jamás habíamos tenido esta serie de circunstancias novedosas con motivo de la modificación a las leyes la respuesta que ha tenido este Consejo a través de los órganos técnicos ha sido excelente se ha estado trabajando hasta la madrugada y sino hasta todos los días las veinticuatro horas del día Nueva Alianza es importante que lo sepan está muy agradecida con el trabajo que han estado realizando el Consejo a



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

través de sus órganos técnicos que a través de la Secretaría Ejecutiva Carlos Eguiarte excelente trabajo que ha realizado y en ese sentido felicitarlos porque jamás habíamos tenido un proceso en el que ha ido de pronto a resoluciones tienen que dar respuesta inmediata a la cumplimentación de las mismas y en consecuencia el Consejo ha estado a la altura y lo tenemos que hacer valer nosotros gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Tiene el uso de la voz la Consejera electoral Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz el socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Gracias, únicamente para destacar el respeto que este Instituto ha tenido para los trabajos de sustitución han tenido los partidos políticos principalmente en esta materia que como se ha planteado ha sido un reto tanto para la autoridad electoral como para los propios partidos políticos y reconocer en ese sentido que confiamos en que los partidos políticos se han sumado a este proceso de la mejor manera es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Señor Secretario Ejecutivo pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos por el principio de representación proporcional, que presenta el Partido Revolucionario Institucional para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos resolutive son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de las listas de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional, en



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

términos del considerando primero de esta resolución; por tanto, glóse se la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Se concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de Mauricio Ortiz Proal, Presidente del Comité Directivo Estatal de dicho partido político, para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, toda vez que del análisis de la solicitud respectiva y la documentación que la sustenta, se garantiza que las candidaturas de referencia cumplen los requisitos constitucionales y legales conducentes, como también los criterios para garantizar la paridad de género, en términos del considerando cuarto de esta resolución. Tercero.- Notifíquese personalmente la presente resolución al partido político, autorizando indistintamente para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Cuarto.- Notifíquese por oficio la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro, para los efectos a que haya lugar. Quinto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el punto siete del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que concede la sustitución de la lista de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

candidatas y candidatos por el principio de representación proporcional, que presenta el Partido de la Revolución Democrática para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos resolutive son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de las listas de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional, en términos del considerando primero de esta resolución; por tanto, glósese la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Se concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática por conducto de Julio César Gómez Olvera, representante propietario ante el Consejo General de dicho partido político, para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, toda vez que del análisis de la solicitud respectiva y la documentación que la sustenta, se garantiza que las candidaturas de referencia cumplen los requisitos constitucionales y legales conducentes, como también los criterios para garantizar la paridad de género, en términos del considerando cuarto de esta resolución. Tercero.- Notifíquese personalmente la presente resolución al partido político, autorizando indistintamente para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Cuarto.- Notifíquese por oficio la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro, para los efectos a que haya lugar. Quinto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos por el principio de representación proporcional, que presenta el Partido Movimiento Ciudadano para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos resolutive son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de las listas de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional, en términos del considerando primero de esta resolución; por tanto, glóse la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Se concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Movimiento Ciudadano por conducto de Blanca Bernardina Zepeda Mezquita, Representante Suplente ante el Consejo General, para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, toda vez que del análisis de la solicitud respectiva y la documentación que la sustenta, se garantiza que las candidaturas de referencia cumplen los requisitos constitucionales y legales conducentes, como también los criterios para garantizar la paridad de género, en términos del considerando cuarto de esta resolución. Tercero.- Notifíquese personalmente la presente resolución al partido político, autorizando



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

indistintamente para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Cuarto.- Notifíquese por oficio la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro, para los efectos a que haya lugar. Quinto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el noveno punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos por el principio de representación proporcional, que presenta el Partido Nueva Alianza para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos resolutive son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de las listas de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional, en términos del considerando primero de esta resolución; por tanto, glósese la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Se concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Nueva Alianza, por conducto de Tonatiuh Silva Granados, Coordinador Ejecutivo Político Electoral del Comité de Dirección Estatal de dicho partido político, para contender en el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, toda vez que del análisis de la solicitud respectiva y la documentación que la sustenta, se garantiza que las candidaturas de referencia cumplen los requisitos constitucionales y legales conducentes, como también los criterios para garantizar la paridad de género, en términos del considerando cuarto de esta resolución. Tercero.- Notifíquese personalmente la presente resolución al partido político, autorizando indistintamente para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Cuarto.- Notifíquese por oficio la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro, para los efectos a que haya lugar. Quinto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera,



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el décimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos por el principio de representación proporcional, que presenta el Partido Humanista para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos resolutive son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y resolver sobre la sustitución de las listas de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional, en



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

términos del considerando primero de esta resolución; por tanto, glócese la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Se tiene por no presentada la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Humanista, por conducto de Rodrigo Puga Castro, representante propietario ante en el Consejo General, para contender en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, toda vez que del análisis de la solicitud respectiva no se cumple con las normas estatutarias de ese partido, en términos del considerando cuarto de esta resolución. Tercero.-Notifíquese personalmente la presente resolución al partido político, autorizando indistintamente para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Cuarto.- Notifíquese por oficio la presente resolución al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro, para los efectos a que haya lugar. Quinto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. Tiene el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales Consejero Electoral. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias, nuevamente buenos días con esta última propuesta que nos pone la cuenta el Secretario Ejecutivo estaremos determinando lo ha que derecho corresponda, al tema de sustituciones y lo que quiero señalar entonces en este momento de la sesión es que estaremos dando al cumplimiento de la primera parte de esta construcción que se ha hecho del tema de la paridad, que es el de la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

postulación como se hará en la tarde en los Consejero Distritales y Municipales, tendrán y harán las campañas que ellos de que aquellos y aquellas que en virtud estas sustituciones las inicie y vendrá con posterioridad para el Instituto tanto para el Consejo general como para los distintos Consejos Electorales la segunda parte de la paridad que es el tema de asignación y la citada sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la segunda circunscripción nos ha establecido una serie de parámetros que tendremos que cumplir en ese momento, tenemos que considerar como se da la integración de los escaños de mayoría relativa por genero a partir de eso la asignación de las posiciones de representación proporcional considerando el lugar de la lista pero también el género y en tercer lugar la conciliación por partidos de mayoría por genero sobre aquellos partidos que obtengan una de las posiciones de mayoría relativa bajo por que genero lo pueden acceder y por último la consideración de la votación total emitida valida de cada partido en su caso obtenga. Y ahí de nueva cuenta nos sentaremos en esta mesa haber entonces que paso con el proceso electoral en algunas de las campañas y cuál fue el impacto que tuvo estas determinaciones jurisdiccionales administrativas en materia de paridad de género, no es entonces un tema que hoy se concluya es un tema que concluye en su primera parte es el tema de la postulación pero que volveremos a discutirlo en el momento de la asignación recordar que a final de cuentas lo que estaremos haciendo es ejecutar las determinaciones del constituyente permanente en términos de la construcción de este concepto de paridad de género, muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento de Regeneración Nacional Carlos Peñafiel



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

adelante. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Señor Presidente lo que señala el maestro Vado es de fundamental relevancia y considero la mejor opinión que en las reuniones de los Consejos Distritales y Municipales que se van efectuar el día de hoy se haga casi al final de la reunión una reflexión similar para que haya plena consciencia de que las reglas cambiaron y que estas lista estas modificaciones que están presentando los distintos partidos no son definitivas esto para que el día que los consejos sesionen y apliquen el criterio quien han remontado no haya sorpresas, no haya exabruptos por decirlo de una forma creo que la observación que hace el maestro Vado es más que relevante y mi sugerencia que la misma reflexión señores se hiciera en todos los Consejos Distritales y Municipales que sesionan el día de hoy, es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, tiene el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya representante de Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Es extremadamente importante esta manifestación que realiza el maestro Vado Grajales para el común de la sociedad que a lo mejor no entiende lo que está sucediendo con lo que se está diciendo en esta mesa quiero ponerla a la perspectiva y ojala no vaya a quedarse en la simpleza y que se pueda entender fácilmente llegamos a una votación en la que votamos por quince diputados locales de esos quince diputados locales, vamos a pensar que doce son hombres y tres son mujeres lo que tiene que hacer este consejo si yo no estoy malinterpretando la norma, bueno en todo caso de la resolución es empatar los números y puede ser que la primera posición de un partido político en la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

lista que está presentando pues sea de un género que le toque quedar en ese lugar y en todo caso es competencia por el Tribunal Electoral que el propio Consejo Electoral determine la asignación al segundo lugar si estoy correcto así es que el primer lugar no puede quedar, puede no quedar así es que es importante que lo tenga el conocimiento la sociedad porque ahora desde mi punto de vista y con una situación considerando que es una resolución a la que debemos acatar está modificando inclusive el voto ciudadano en cuánto ahora si dejar al arbitrio del Consejo Electoral pues será empatar a través de la paridad de género el número de candidatos y candidatas que queden como integrantes de la Legislatura en ese sentido habrá que estar muy pendiente toda la sociedad deberá saber que ahora si no puede ser pudiera no ser la primera posición de un partido político la que quedara como asignado para diputación sino que pudiera ser la segunda así es que si estoy en lo correcto, si estoy incorrecto corríjanme, pero para que lo entienda la sociedad eso es lo que va a suceder y ojala como lo dice el compañero de Morena pues se duplique esta manifestación en cada uno de los Consejos Municipales y Distritales para que exactamente lo sepa. Es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú adelante. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente, efectivamente señor representante licenciado Rocha Anaya así es la disposición se refiere los criterios van encaminados a que no debe solo garantizarse la mitad de los espacios para las candidaturas a las mujeres sino la mitad de los espacios en la asignación en la integración de los órganos ya sea de los ayuntamientos y desde luego la legislatura de tal manera de que si no ganan, si no hay paridad



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

si no hay equilibrios entre hombres y mujeres en los triunfos de mayoría relativa estos equilibrios deberán subsanarse con la lista de representación proporcional ya sea incorporando únicamente hombres o únicamente mujeres o respetando el orden es decir si hay equilibrio se respetara el orden que presentaron algunos partidos pero el escenario se conocerá una vez que sepamos cómo quedan los equilibrios entre géneros después de los triunfos de mayoría relativa, es cuánto señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz Jazmín Escoto Cabrera Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Únicamente para hacer mención que en el proyecto que en el acuerdo que se nos pone a nuestra consideración reiterando el respeto que hace algunos momentos que acababa de hacer mención a la autorregulación de los partidos políticos en este caso que se nos está poniendo a consideración la negativa a poder proceder con este registro de la lista que nos presenta la lista del Partido Humanista es con base a las propias disposiciones estatutarias de ese partido político ese sentido es otro ejemplo de la autonomía que estamos dejando en manos de los partidos políticos en su interior se autorregulen y cumplan con sus propios reglamentos es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Consejero Electoral maestro Jesús Uribe Cabrera adelante. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Muchas gracias Consejero Presidente. Igualmente comentar que esta resolución que se nos pone a consideración parte de la idea de que todos los partidos se les dieron la misma igualdad de oportunidades a efecto de que cumplieran en efecto de los términos de esta sentencia sin embargo hoy el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

partido humanista en el análisis que se hizo de su propuesta pues no cumplió y no satisfizo los requisitos en términos de la sentencia y como ya se mencionó el pleno uso de la autodeterminación de los propios partidos políticos la propia vida interna de los propios partidos designan sus métodos y sus formas de designaciones en este caso el Partido Humanista no cumplió ese aspecto el otro tema que quisiera que ya también se ha asignado efectivamente la paridad no tiene que ver en este mismo momento de postulación este es digamos un primer tiempo el segundo es la asignación es decir la integración de los órganos de gobierno en concreto como se va integrar la próxima legislatura es de todos sabido que Querétaro se ha señalado que es con menos participación política de la mujer estamos prácticamente en los últimos lugares, al integración de la cámara local como se inició estábamos hablando de dos legisladoras de veinticinco diputados locales lo cual nos llevara colocar a una postura de poca participación de la mujer lo que busca con esta resolución es incluir más mujeres y como ya también menciono el representante de nueva alianza bueno lo que busca es independientemente de los resultados que tengamos de diputados de mayoría relativa es hacer que las mujeres más representación independientemente de la posición de la lista que haya sido presentada y de la cual estamos hablando es cuanto Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, tiene el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya representante de Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Una vez más también para aclarar este acuerdo el acuerdo lo que está determinando es la no autorización de la sustitución desde el punto de vista jurídico lo que sucede es que se queda la anterior lista



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

que había presentado el partido lamentablemente no pudo el representante estar presente pero nada más para efectos de la sociedad se entere porque luego pueden irse con la finta vamos de decir que no les autorizaron ninguna lista y en el caso concreto lo que sucede lo que no se autorizó la sustitución, es decir que se queda la lista anterior que es la que estaba debidamente registrada es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Señor Secretario pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PES

voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. Es cuanto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo antes de dar por concluida la sesión quiero dar cuenta y agradecer la presencia del licenciado Omar de Jesús Vega, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, gracias por acompañarnos en esta sesión. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con diecinueve minutos, del día diecisiete de abril de dos mil quince, se da por concluida la presente sesión extraordinaria. Que pasen todos buenos días. Gracias -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures in blue, black, and orange ink]*